

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/06/2023

Ciudad de México a 07 de enero de 2023

APRECIADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su petición número 330044823000006 recibida el 03 de enero del 2023, por la cual solicita lo siguiente:

"Se solicita saber el total del presupuesto ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, en dinero, de los juegos deportivos que llevan a cabo, así como si se le designan recursos a los Sindicatos y requiero la justificación de los mismos. Se solicita saber el numero de comisiones, horarios laborales, lugar de adscripción, cantidad de gasto general de los servidores publicos Antonio Alamea Cano, Santiago García López, Pablo Silva Mora, Alfonso Saavedra Rojano e Ignacio Ocampo Esquivel"

Sobre el particular se le informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La información que solicita es competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (conocida por sus siglas como SEMARNAT) como cabeza de sector y ser la titular responsable de la relación jurídica laboral y ser la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección General de Programación y Presupuesto de dicha Secretaría, las facultadas para la expedición de los documentos e información que pide en los términos que describe en su solicitud que ha quedado transcrita, de conformidad con los artículos 1,2,3,4,6,8,9, 23, 24, 25, del Reglamento interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de julio de 2022, que puede ser consultable en el siguiente hipervínculo:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659411&fecha=27/07/2022#gsc.tab=0

Por lo que se sugiere dirija su petición a la unidad de transparencia de la Semarnat al siguiente hipervínculo:

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/>

Esta respuesta se pondrá a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional y Acceso a la Información, no sin antes señalar que si usted no está de acuerdo con la información otorgada, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al día de su recepción, para ejercitar su recurso de revisión en términos de lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ELIZABETH CORTÉS RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES